

Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal Reguladora de la Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por la ocupación del subsuelo suelo y vuelo en vía pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://pueblonuevodemiramontes.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará adoptado definitivamente el mencionado acuerdo.

Pueblonuevo de Miramontes, 27 de diciembre de 2021

Julio Muñoz Lucero
ALCALDE - PRESIDENTE

